

EL COOPERATIVISMO, UNA HERRAMIENTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRESO SOCIAL

Por el Dr. Héctor T. Polino
Diputado Nacional (MC)
Miembro de la Mesa Ejecutiva
Comité Nacional – Partido Socialista

El cooperativismo es sinónimo de democracia en lo político, en lo económico y en lo social. **La democracia política hoy no es suficiente para satisfacer las necesidades y demandas de amplios sectores de la sociedad.** Tiene que ser integrada a una democracia económica, social y de participación.

En una Argentina signada durante tanto tiempo por la polémica entre lo estatal y lo privado, **la consolidación y desarrollo de un tercer sector de la economía, de carácter social y solidario**, ha demostrado que esta dicotomía es falsa.

El enorme potencial que tiene el movimiento cooperativo argentino para satisfacer las necesidades de amplios sectores de la población, avanzando en su desarrollo cualitativo, con elevados niveles de organización, educación e integración, lo ubican en uno de los primeros lugares en América Latina.

Sobre todo teniendo en cuenta, que las cooperativas que operan en el marco socioeconómico de nuestro país, respondieron con creces a los desafíos y superaron los obstáculos para su formación y desarrollo, **convirtiéndose en agentes activos del cambio social.**

Sus conquistas no son pocas, ya que la experiencia demuestra que han incidido positivamente en el proceso de desarrollo económico y social, contribuyendo a la **desburocratización del aparato estatal**, avanzando en la **democratización del proceso económico** a través de la descentralización y la autogestión y **consolidando un modelo de sociedad de economía mixta**, con un poderoso sector de economía social.

Cientos de **empresas quebradas** por una política económica antinacional y antipopular **fueron recuperadas por sus trabajadores** que conformaron para ello cooperativas de trabajo, manteniendo la fuente de ocupación, e ingresos dignos a miles de familias argentinas. Han demostrado ser una alternativa viable concreta y exitosa de conservación de la empresa, en beneficio no sólo de los trabajadores sino también de los acreedores, proveedores, y de toda la sociedad.

Por su parte, **las cooperativas agrícolas** transparentaron los mercados, y garantizaron canales adecuados para la comercialización de su producción, **contribuyendo a la enorme generación de riqueza del campo argentino** que permitió sortear lo más difícil de la crisis financiera desatada en el año 2002.

El cooperativismo, en este sector, avanzó considerablemente llegando a conformar una amplia base que abarca los distintos segmentos de la actividad agropecuaria. **Puertos cooperativos, criaderos de semillas híbridas**

agroindustriales, etc., constituyen uno de los puntales de la estructura agropecuaria, en el marco de un impulso económico general.

Otro claro ejemplo de capacidad, eficiencia e idoneidad empresarial, lo proporcionan **las cooperativas de servicios públicos, las cuales demostraron que sin lucro ni apetencia fiscal, es posible prestar un servicio eficiente, con menor costo, y con una práctica concreta de la democracia social.**

Estas entidades no han iniciado juicios en tribunales extranjeros contra el Estado argentino, ni han producido sospechosos apagones para presionar por aumentos de tarifas, como hicieron las empresas privadas lucrativas. **Han demostrado que la obligación de brindar un servicio con ajuste a los principios de continuidad, regularidad, uniformidad, obligatoriedad, accesibilidad y universalidad para los usuarios**, prima por sobre cualquier interés privado, particular y /o empresario de carácter comercial.

El país tiene una valiosísima experiencia en esta materia: las cooperativas eléctricas, telefónicas, de gas, de pavimento, de sepelios, de agua potable y desagües cloacales, de alumbrado público, **arribaron a las localidades más alejadas del interior de nuestro país, donde no fue ni el Estado ni la actividad privada lucrativa.** El 95 por ciento de la electrificación rural fue obra de éstas entidades. La provincia del Chubut tiene prácticamente todos sus servicios en manos cooperativas.

La cooperativa telefónica de **Pinamar**, incorporó incluso el sistema **digital**, aún antes que la empresa Estatal (ENTEL).

Las cooperativas farmacéuticas brindan un valioso servicio a sus asociados, destacándose el laboratorio FECOFAR, y la incorporación de sistemas semiautomáticos en los procesos de expendio de productos a las farmacias asociadas.

No obstante estos ejemplos y muchos otros, que sería imposible enumerar en detalle, en relación al cooperativismo de vivienda, de seguros, de consumo, etc., **sigue faltando en nuestro país una política pública adecuada** que permita desarrollar acabadamente el sector de la economía social.

La consigna de la hora actual consiste en fomentar la construcción de poder económico, creando mecanismos que permitan a la sociedad transformarse a sí misma.

En este sentido debo referirme a **una conquista del movimiento cooperativo**, esto es: **la sanción (y posterior reglamentación) de la Ley 25.782 de mi autoría**, en el año 2003, por la cual el Parlamento modificó la ley de entidades financieras posibilitando la creación de las Cajas de Crédito Cooperativas, que permitirá canalizar los ahorros del pueblo al servicio de la producción y el trabajo. Esta ley fue luego modificada parcialmente por la Ley Nº 26.173.

Esta iniciativa **que impulsé en el año 2000**, a través de la presentación de un proyecto que disponía la modificación de la ley de la dictadura militar, **hoy se ha transformado en realidad.** Nuevamente se podrá desarrollar un sistema financiero

alternativo sustentado en los valores de la solidaridad, el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

Sí todos los recursos financieros que maneja el movimiento cooperativo del país, se canalizaran a través de estas cajas de créditos, existirían fondos más que suficientes para financiar nuevos emprendimientos en las zonas donde esos recursos se generan.

Rápidamente el país reiniciaría un proceso de reactivación de la economía de manera autónoma e independiente, sin necesidad de gestionar créditos en el exterior, que condicionan nuestro futuro, **ni sancionar leyes que consagran la inmoralidad,** a través del blanqueo de capitales que fugaron al exterior y moratorias impositivas.

No debe dejar de señalarse que, el cooperativismo de crédito es un movimiento económico y social que desde sus albores **permitió resolver las necesidades de acceso al crédito de amplios sectores populares habitualmente marginados del circuito financiero tradicional.**

Los orígenes de este movimiento, nos remonta a la llegada de los inmigrantes europeos, quienes arribaron con sus tradiciones mutualistas y sus prácticas cooperativas, a principios del siglo XX.

Para entender la dimensión de este accionar basta señalar que en las décadas de los años '60 y '70, **las Cajas de Crédito lograron recibir el 13% del total de los depósitos del sistema financiero.**

Lamentablemente, la expansión y crecimiento de este sistema fue cercenado durante el nefasto Proceso de Reorganización Nacional, cuando el entonces Ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz contando con el respaldo del general Jorge Rafael Videla, impulsó la promulgación de la ley de Entidades Financieras N° 21.526, y en consonancia, **con sus recetas de ajuste liberal ortodoxo, eliminó la posibilidad de que las Cajas de Crédito Cooperativas pudieran captar depósitos a la vista** y las obligaron a convertirse en bancos cooperativos, al exigirles mayores capitales que los entonces vigentes.

De este modo, **se despojó a este movimiento de su espíritu de asociación de vecinos de la localidad,** cuyas acciones estaban fundadas en la ayuda mutua, en la solidaridad y la promoción del asociativismo con fines productivos y sociales.

El predominio de las doctrinas económicas del neoliberalismo, ha impedido desde la restauración de la democracia desarmar la herencia financiera recibida de la última dictadura militar. A partir de ahora, **nuevamente resurgirán las Cajas de Crédito Cooperativas al calor de la nueva legislación en la materia.**

La experiencia internacional nos demuestra el éxito de la banca solidaria en las economías de los países desarrollados: En Alemania, las cajas de crédito Raffeisen ocupan un sitio permanente en el Banco Central de ese país; en Francia, los bancos mutuales son los primeros en el ranking; en España la Caja Laboral Popular financió el extraordinario desarrollo industrial del País Vasco; en Quebec

(Canadá) el cooperativismo de crédito ocupa un lugar primordial en el sistema financiero.

Por esta razón, la sanción de **la ley 25.782** y su posterior modificación, **es un aporte a la reactivación productiva del país**. Si una caja manejada por los vecinos de un barrio o pueblo consigue que el crédito se vuelva accesible para el pequeño empresario, el agricultor, el comerciante o el asalariado, **el país podrá crear trabajo genuino e incrementar la actividad económica, y los recursos se canalizarán productivamente**.

Un viejo anhelo de todo el movimiento cooperativo se ha hecho realidad: Las cooperativas de crédito pueden volver a prestar servicios financieros a sus comunidades en forma autogestionaria y solidaria.

Si a todo ello se agrega el impulso desde el Estado a la educación y capacitación cooperativa, y al cooperativismo escolar, cumpliendo lo establecido en el artículo 90, de la ley de educación nacional N° 26.206/09, **el país se encaminaría a la superación de las dificultades actuales**.

La crisis económica y moral que atraviesa el país, resalta la necesidad de abrir nuevos rumbos que profundicen el sistema democrático y brinden soluciones a la pobreza, al estancamiento, y la marginalidad social.

El movimiento cooperativo, sigue siendo una valiosísima herramienta de transformación de la sociedad, al posibilitar la libre acción creadora del pueblo.

El desarrollo del sector autogestionado de la economía social, posibilita la auténtica emancipación del hombre de todo tipo de sujeción, explotación y enajenación, permitiendo elevar la calidad de vida de sus protagonistas.

El contexto actual, de un mundo globalizado, mercantilizado, y en crisis, **señala la conveniencia de avanzar hacia una sociedad de rostro humano**, construida por muchos que tienen poco, imbuidos de espíritu solidario, para reafirmar las aspiraciones más elevadas de una vida mejor. Para ello resulta indispensable apostar decididamente al desarrollo de **las cooperativas y mutuales, que serán el motor del cambio social en libertad que anhelan millones de argentinos**.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.